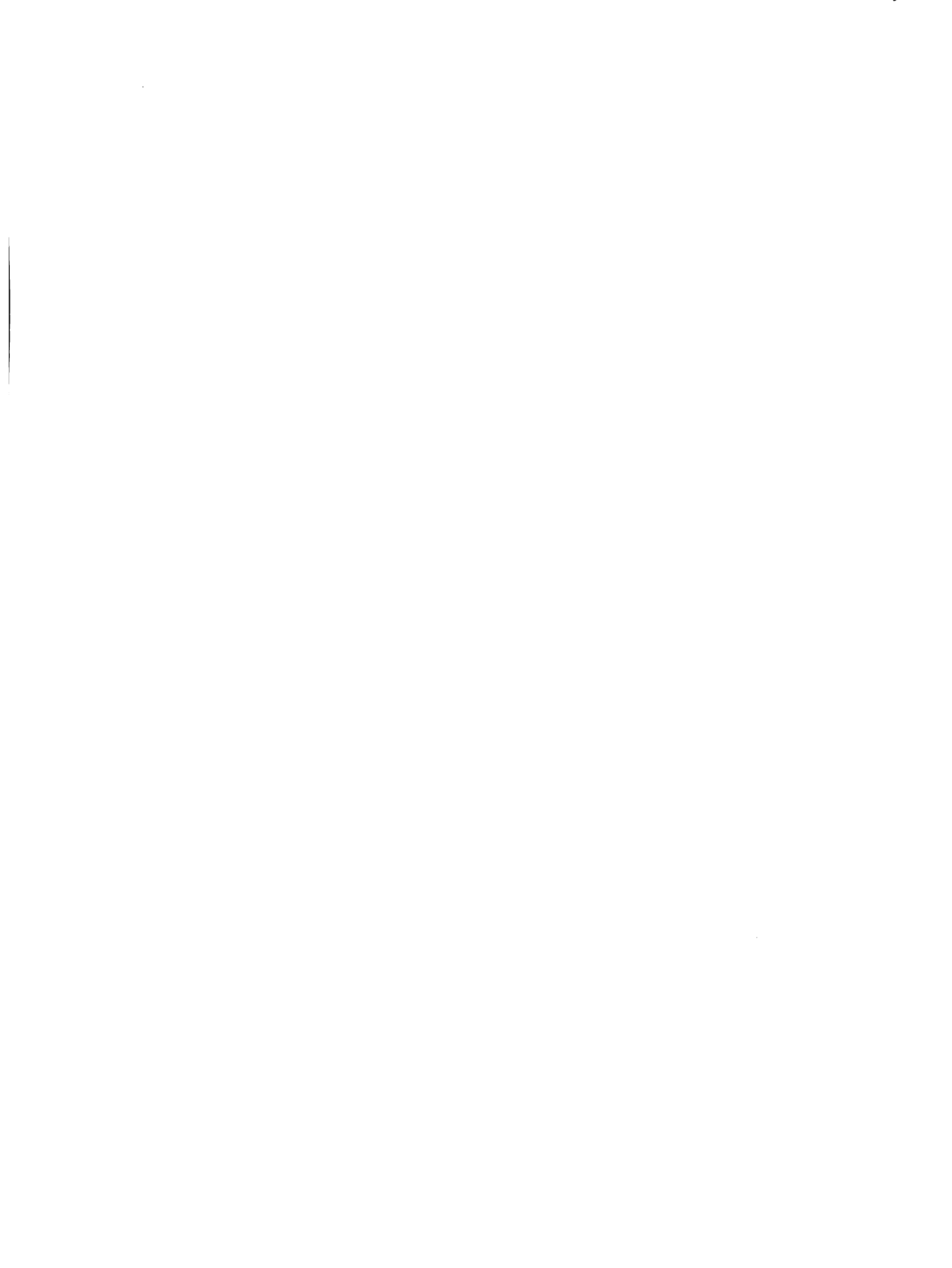


IICA  
E50  
847



**INFORME DE AVANCE  
EN CUMPLIMIENTO DEL  
PROGRAMA DE ACCION REGIONAL  
PARA LAS MUJERES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE  
1995-2001**

Presentado en la Vigésimoctava Reunión de la Mesa Directiva  
de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer  
en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y El Caribe  
Curaçao, 3 y 4 de junio de 1999





**INFORME DE AVANCE  
EN CUMPLIMIENTO DEL  
PROGRAMA DE ACCION REGIONAL  
PARA LAS MUJERES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE  
1995-2001**

**Presentado en la Vigésimoctava Reunión de la Mesa Directiva  
de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer  
en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y El Caribe  
Curaçao, 3 y 4 de junio de 1999**

00005862

11CA  
E50  
847

***“La democratización política y social  
que forma parte de los nuevos cambios mundiales,  
de la agenda de la integración hemisférica  
y de la historia inmediata de América Latina y el Caribe  
solamente sería un discurso si no crea condiciones reales  
para la participación equitativa de las mujeres  
en el ámbito económico, social y político.  
Sobre todo de las mujeres rurales, las más subordinadas  
en el sistema cultural, político y económico”  
(IICA. Perspectiva de género en la nueva ruralidad, 1999).***



## **INTRODUCCION**

En atención a lo solicitado por el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y El Caribe 1995-2001 (Area Estratégica VIII: Apoyo y cooperación internacional, prfs. 253-260; y acápite E: Actividades de seguimiento, prf. 261, inciso d), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) presenta a la consideración de la Vigésimoctava Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y El Caribe, el presente informe sobre las acciones emprendidas en cumplimiento y apoyo al Programa Regional.

El IICA es el organismo especializado en materia de agricultura del Sistema Interamericano, creado el 7 de octubre de 1942. Está conformado por 34 Agencias de Cooperación Técnica distribuidas en los diferentes países del Hemisferio. Cuenta con cinco Centros Regionales y su Sede Central está en Costa Rica. Además, un total de 18 países de otros continentes tienen el status de observadores. Su misión es apoyar a los Estados miembros en la consecución del desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural, en el contexto de integración de las Américas. Las principales áreas de cooperación técnica son: a) políticas socioeconómicas, comercio e inversiones; b) ciencia y tecnología, recursos naturales y producción agropecuaria; c) sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, d) desarrollo rural sostenible, e) capacitación y educación, e) información y comunicación técnica.

Las estrategias, políticas y los programas desarrollados hasta el momento para la modernización agrícola y el desarrollo rural, no han asegurado la participación activa de todos los actores sociales y han sido deficientes, tanto en su concepción como en sus métodos y ejecución. De esta forma, cuando los programas de desarrollo agrícola y rural han buscado atender a la mujer, se han centrado fundamentalmente en mejorar su "condición", sin afectar su "posición", enfatizando con ello sus roles reproductivos.

El IICA es consciente de que en el pasado los temas del desarrollo rural no lograron integrar las demandas, los intereses y las potencialidades de mujeres y hombres de los diferentes grupos socioeconómicos que componen el mapa humano del mundo rural. Es por ello que se requiere de un impulso mayor que se traduzca en adecuaciones institucionales, tanto de las agencias de cooperación, como de las instituciones y organizaciones nacionales.

Un modelo de desarrollo rural sostenible, que implica un crecimiento acelerado y un desarrollo equitativo, no puede pensarse sin plantearse la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Es decir, la inclusión en la discusión del desarrollo del tema de género, es un principio ético pero también una necesidad económica.





La reflexión sobre “lo rural” debe trascender lo económico y lo agrícola, y rescatar lo espacial, lo cultural y los aspectos del desarrollo humano del sector rural. Dentro de esta perspectiva se ha avanzado en el reconocimiento de la importancia de las mujeres en la formación del capital humano así como su aporte en el capital social. “El reto consiste ahora en promover políticas que combatan los obstáculos que por razones de género todavía enfrentan las mujeres para tener una participación más equitativa en estos ámbitos”<sup>1</sup>.

La posición del IICA a este respecto ha sido plasmada en varios documentos, los principales: “Perspectiva de género en la nueva ruralidad” (IICA, mayo 1999), “Mujer rural y desarrollo” (IICA, marzo 1999), “El desarrollo rural sostenible y la cooperación técnica del IICA: valor y vigencia” (IICA, 1998), “Reconocimiento de un nuevo escenario rural en América Latina y El Caribe” (IICA, marzo 1999). En estos documentos, el IICA plantea la relación entre la democracia y la equidad de género en el desarrollo rural, caracteriza el papel de las mujeres rurales en la economía, identifica el acceso que tienen a los recursos económicos y resume sus condiciones de vida; para establecer los lineamientos estratégicos para el logro de una política integral para las mujeres rurales, tanto en los aspectos referidos a la producción agrícola, como en los relativos al contexto sociocultural rural. Asimismo, se recoge la agenda pendiente para el mejoramiento de la situación y condición de las mujeres rurales de América Latina y El Caribe.

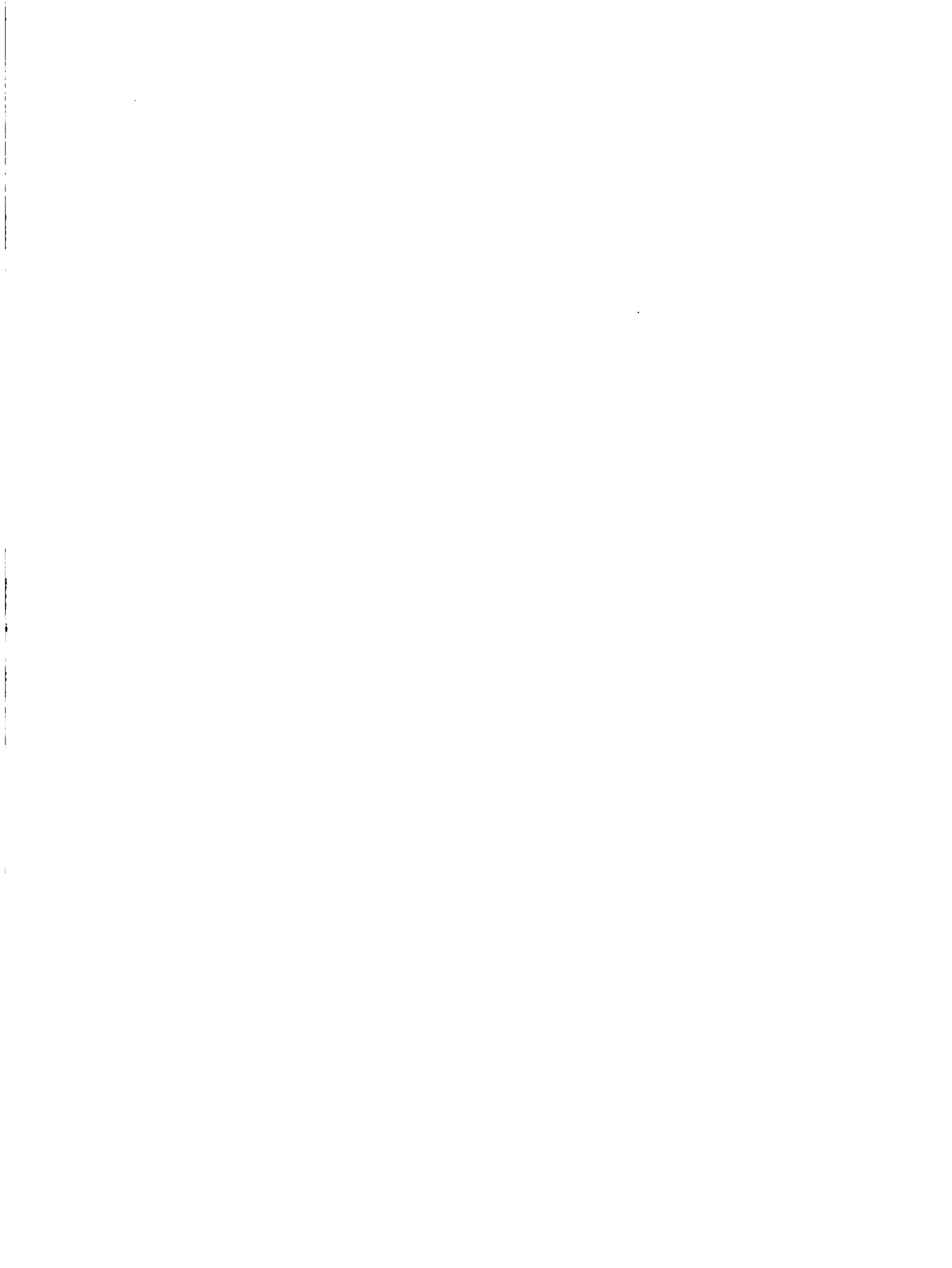
## **1. Las mujeres rurales en el Programa de Acción Regional 1995-2001**

Los objetivos propuestos en las ocho Areas prioritarias del Programa son de vital importancia para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres rurales de América Latina y El Caribe: la equidad de género (Area I), la aplicación de la perspectiva de género en la búsqueda del desarrollo económico y social (Area II), la eliminación de la pobreza (Area III), la participación equitativa en la toma de decisiones y en el poder (Area IV), el respeto a los derechos humanos, el mantenimiento de la paz y la eliminación de la violencia (Area V); el fomento de co-responsabilidad en el ámbito familiar (Area VI), el reconocimiento de la pluralidad cultural (Area VII) y el apoyo y la cooperación internacionales (Area VIII).

De hecho, el Programa está dirigido a mejorar la condición de todas las mujeres que viven en el área. Sin embargo, el mismo parte del reconocimiento de “las diferencias que existen entre las mujeres” e “intenta prestar especial atención” a ciertos sectores de éstas, entre ellos, a las mujeres rurales (prf. 18).

---

<sup>1</sup> IICA. *Perspectiva de género en la nueva ruralidad*. IICA, Mimeo San José, mayo, 1999.



Algunas de las ocho Areas Estratégicas del Programa contienen acciones que se relacionan directamente o mencionan en forma específica la particularidad de las mujeres rurales:

- La Acción Estratégica II.1.b (Area II) insta a “Capacitar sistemáticamente a quienes estén a cargo del diseño, aplicación y coordinación de políticas públicas respecto de la elaboración y análisis de variables e indicadores de género, con miras a que los diagnósticos, el seguimiento, la sistematización y la evaluación se realicen con enfoque de género, y se logre al mismo tiempo un alto nivel de preparación técnica” (prf. 39).
- La Acción Estratégica II.3.d (Area II: Desarrollo económico y social con perspectiva de género...) plantea elaborar estrategias, crear herramientas y políticas para que las mujeres accedan “en igualdad de condiciones con los hombres, a todos los recursos productivos (tierra, capital y trabajo), y asimismo a los recursos tecnológicos y las líneas especiales de crédito” (prf. 52).
- La Acción Estratégica II.3.k (Area II) solicita “Establecer mecanismos para cuantificar y valorar la contribución económica del trabajo no remunerado de la mujer en el hogar, la agricultura, la producción de alimentos, la reproducción y la labor comunitaria; diseñar indicadores de género para valorar estos aportes al PIB, y definir como trabajadoras y trabajadores, en el sistema de cuentas nacionales, a quienes desempeñan tareas no remuneradas” (prf. 59).
- La Acción Estratégica II.4.e (Area II) pide “Implementar investigaciones y acciones para erradicar el analfabetismo femenino, la repitencia y la deserción, y propiciar la permanencia de las mujeres, especialmente las rurales y las indígenas, en el sistema educativo” (prf. 70).
- La Acción Estratégica III.1.e (Area III) propone “Promover programas de empleo y ocupación en los que se contemple prestar apoyo a las cooperativas de mujeres, las empresarias del sector informal, las asociaciones de productoras, las empresas de autogestión y otras formas de organización productiva; impulsar la expedición de disposiciones para dotar de protección legal a dichos programas (...)” (prf. 114).
- La Acción Estratégica III.1.f (Area III) insta a “Mejorar la calidad de vida de las mujeres, en especial de las más pobres, mediante la creación de sistemas de crédito destinados a las pequeñas empresas de las mujeres y la eliminación de obstáculos para que accedan a todos los recursos productivos, en especial a la capacitación, la asistencia técnica y los servicios sociales básicos” (prf. 115).
- La Acción Estratégica III.4.a (Area III) plantea el diseño e implementación de “programas de vivienda especialmente destinados a las mujeres en situación de vulnerabilidad y discriminación”, entre ellas, las rurales (prf. 132).



- La Acción Estratégica III.4.c (Area III) aboga por la eliminación de “las disposiciones que impiden a las mujeres obtener una vivienda a su propio nombre o declararse como jefas de hogar” y pide “elaborar políticas habitacionales que den prioridad a las mujeres que encabezan hogares monoparentales para acceder a créditos de vivienda en zonas urbanas y rurales” (prf. 134).
- La Acción Estratégica III.4.d (Area III) insta a “Eliminar las barreras legales que niegan a las mujeres el derecho a ganar, mantener y transferir el título de dominio sobre sus propiedades” (prf. 135).
- La Acción Estratégica III.5.a (Area III) pide el mejoramiento de “la condición de las mujeres rurales mediante la inversión en el desarrollo rural, diseñando políticas y programas de empleo, y estableciendo medidas específicas (dotación de infraestructura, tecnología y servicios) que contribuyan a reducir la pobreza del sector y con ello la tasa de migración rural-urbana, y la consiguiente desarticulación familiar” (prf. 137).
- La Acción Estratégica III.6.a (Area III) plantea “Revisar la legislación, las políticas, los planes, programas y proyectos, con miras a facilitar el acceso de la mujer a la tierra, los medios de producción y los recursos naturales” (prf. 140).
- La Acción Estratégica III.6.b (Area III) insta a “Diseñar programas para apoyar las actividades que realizan las mujeres en el ámbito rural, entre otras, la producción de alimentos, el empleo en la agroindustria y la comercialización de productos” (prf. 141).
- La Acción Estratégica III.6.c (Area III) se refiere a la necesidad de “Sensibilizar y capacitar a los organismos públicos y privados del sector agropecuario, así como a toda la población, sobre los derechos de las mujeres rurales” (prf. 142).
- La Acción Estratégica VI.c (Area VI) pide la realización de “estudios y establecer mecanismos que permitan cuantificar la contribución y el valor económico del trabajo no remunerado de las mujeres, especialmente las tareas domésticas, su participación en la agricultura y la alimentación y en la crianza de los hijos, e incorporar ese aporte a las cuentas nacionales” (prf. 218).



## 2. Las acciones del IICA para el mejoramiento de la condición de las mujeres rurales

Desde hace ya varios años, el IICA ha participado del proceso de apropiación de la perspectiva teórica que explica la condición de mujeres y hombres según su condición de género. En este esfuerzo institucional, el IICA puso en práctica diversos programas y proyectos, que desde lo que se conoce como "Enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED9", supuso el trabajo directo con mujeres a partir de la premisa de que lo que había que hacer para resolver el problema de la inequidad de género y el mejoramiento del impacto de las acciones, era "incorporar" a las mujeres a los procesos, impulsando para ello proyectos específicos.

Un segundo momento lo constituye el esfuerzo de la institución por introducir la perspectiva de género en el quehacer de los/as funcionarios del IICA, según el "Enfoque de Género en el Desarrollo (GED)", que se ha concentrado, fundamentalmente en capacitación, producción de metodologías e investigaciones y asesoría directa a algunos proyectos de la institución para introducir tal enfoque. Paralelamente, la institución ha continuado desarrollando proyectos específicos para mujeres y se ha esforzado por aplicar el enfoque de género en diversos proyectos nacionales, subregionales y regionales.

Especialmente desde inicios de los años noventa, se han venido haciendo esfuerzos para que el IICA cuente con una política institucional sobre mujer y género. Por ejemplo, en 1990 se produjo el documento "Fortalecimiento de la participación de la mujer rural en el proceso de reactivación y desarrollo agropecuario en América Latina y El Caribe: marco orientador para las estrategias generales, programas y proyectos del IICA", que proponía una estrategia institucional operativa<sup>2</sup>. Esta propuesta, si bien no fue acogida en su conjunto, contribuyó a delinear las debilidades, fortalezas y potencialidades que tenía la institución, para desarrollar acciones en materia de género.

Otra iniciativa similar se gestó en 1992, cuando el Comité de Desarrollo Estratégico (CODE) aprobó el "Documento de Política sobre Género, Mujer y Desarrollo" (Resolución 35-92, agosto 1992), "con el fin de permitir que el nuevo enfoque de modernización agrícola que se impulsa a partir de la Declaración de Madrid<sup>3</sup>, sea incluyente y sostenible en términos de género. En otras palabras, que permita la participación de hombres y mujeres en condiciones de equidad, propicie la eliminación de las discriminaciones en contra de las mujeres rurales y valore su trabajo, contribuya a reducir la pobreza y garantice la eficiencia de los procesos productivos y de las acciones de desarrollo, mediante una adecuada

---

<sup>2</sup> Medrano, Diana. *Fortalecimiento de la participación de la mujer rural en el proceso de reactivación y desarrollo agropecuario en América Latina y El Caribe: marco orientador para las estrategias generales, programas y proyectos del IICA*. IICA, San José, 1990.

<sup>3</sup> Surgida de la X Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura, celebrada en Madrid, España en setiembre de 1991, que señaló la urgente necesidad de darle un nuevo protagonismo al sector agropecuario en los procesos de cambio y modernización por las que atraviesan las economías y sociedades de la Región.





inserción de las consideraciones de género en las políticas, programas y proyectos de la Institución y de sus países miembros”<sup>4</sup>.

Esta propuesta de política contemplaba tres áreas de trabajo: ajuste y fortalecimiento institucional del IICA técnica y administrativamente, apoyo técnico a gobiernos y organizaciones privadas, y coordinación con otras agencias internacionales. Si bien esta propuesta no fue acogida en las instancias superiores de la institución para su incorporación en la política general, el esfuerzo realizado en esa dirección produjo resultados importantes. Destacan especialmente, el desarrollo de instrumentos metodológicos para la inserción de las consideraciones de género en los procesos de formulación de proyectos de inversión y cooperación técnica<sup>5</sup>, así como la integración del tema en los programas y redes de desarrollo rural en las organizaciones dedicadas a la comunicación.

El proyecto del IICA con la Agencia Internacional de Cooperación Sueca para el Desarrollo (ASDI) “Comunicación, Género y Desarrollo Sostenible”, que hasta junio de 1998 había ejecutado dos fases, tuvo como objetivo la creación de redes nacionales y una regional centroamericana (6 países), de organismos públicos y privados relacionados con la temática. Estos organismos han recibido apoyo técnico por parte del proyecto, a través de capacitación sobre diversos temas (planeamiento estratégico, comunicación, género, desarrollo sostenible, técnicas pedagógicas, producción de materiales educativos, resolución de conflictos), la producción de materiales impresos y audiovisuales. Quizá la fortaleza más importante de este proyecto ha consistido en su contribución al fortalecimiento de las relaciones de cooperación y acción conjunta entre los organismos contraparte, elemento importante para el lanzamiento de la nueva respuesta estratégica del IICA.

En el mismo año de 1992, en el marco del Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en América Latina y El Caribe, ejecutado por IICA y financiado por BID, se iniciaron acciones de investigación sobre el papel de la mujer campesina en la producción de alimentos, primero en América Central y luego en el resto de la región. Los resultados de esta investigación han contribuido en forma significativa a visibilizar la importancia del trabajo que realizan las mujeres rurales y concientizar a quienes toman decisiones sobre política agropecuaria en la región, acerca de la necesidad de considerar adecuadamente dicha participación en las políticas para el sector rural.

Centroamérica ha servido de experiencia piloto para el IICA para construir modelos de aplicación del concepto de género y desarrollo rural sostenible (primero como mujer y desarrollo, y luego como género y desarrollo agrícola y rural). El proyecto IICA/ASDI sobre comunicación y la investigación pionera sobre

---

<sup>4</sup> IICA. *Guías para la formulación de proyectos de inversión agrícola con enfoque de género*. CEPPI/BID/Proyecto Género, Mujer y Desarrollo, Programa III: Organización y Administración para el Desarrollo Rural, IICA, San José, 1993.

<sup>5</sup> Idem.



mujeres productoras de alimentos IICA/BID, son dos ejemplos al respecto; a los que hay que agregar la iniciativa surgida en 1997, de impulsar un "Programa de fortalecimiento para la integración de la mujer rural a las cadenas productivo-empresariales. Democratización económico social", denominado PADEMUR Esta iniciativa se ha convertido en una experiencia novedosa para el IICA, en cuanto a crear y fortalecer lazos con instancias políticas de carácter regional, preocupadas por el mejoramiento de la condición de las mujeres<sup>6</sup>.

De frente al nuevo milenio y ante los nuevos retos que han marcado los acuerdos del órgano político en materia de agricultura, la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) en materia de género y desarrollo rural sostenible –que sin duda se inscriben en el espíritu general que ha marcado la última Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), la reflexión actual del IICA acerca del diagnóstico situacional sobre el trabajo realizado en materia de género y desarrollo rural sostenible, tanto a nivel hemisférico como desde la institución, ha llevado a la entidad a actualizar su visión al respecto, reconociendo que uno de los ejes esenciales que influyen en la totalidad de las acciones es precisamente la equidad de género y la participación de la mujer en un contexto de igualdad de oportunidades con los hombres. Desde esta perspectiva, la propuesta de desarrollo rural sostenible del IICA se visualiza como "un pilar fundamental para dar respuesta" a los compromisos asumidos en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer y a los mandatos de la II Cumbre de las Américas, expresados en la Declaración de Santiago en 1998, relativos al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza<sup>7</sup>.

Si bien el IICA pertenece al Sistema Interamericano y no al de la ONU, la realidad es que la institución comparte los compromisos asumidos en la reciente "Conferencia Mundial sobre la Mujer". El reto asumido por todos los Estados del mundo a través de sus Gobiernos en China, significa un profundo cambio en el status quo creado hasta ahora en el hemisferio en cuanto al trabajo para mejorar la condición de las mujeres. Porque el hito que marca la Conferencia de Beijing se refiere al carácter estratégico que debe adquirir la acción para lograr la igualdad de oportunidades, dejando atrás la etapa de las acciones puntuales, desconectadas entre sí, realizadas tanto desde sectores de la administración como por las organizaciones no gubernamentales y los organismos de cooperación.

---

<sup>6</sup> Se trata de la "Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobiernos de las Américas" y del Consejo de Integración Social de Centroamérica, así como de la utilización de mecanismos regionales de financiamiento como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Ya desde 1991, el IICA había iniciado relaciones de cooperación técnica con las Primeras Damas de Centroamérica, estableciendo para ello una instancia subregional de apoyo para la gestión de las iniciativas de ese órgano, que tuvo una vigencia de tres años.

<sup>7</sup> IICA. *Valor y Vigencia del desarrollo rural sostenible para la cooperación técnica del IICA. Propuesta de marco conceptual orientador para los años 1998-2002*. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, Serie Cuadernos técnicos No 10, octubre 1998.



Tal como lo afirma el documento "Propuesta de marco conceptual orientador para los años 1998-2002: Valor y vigencia del Desarrollo Rural Sostenible para la cooperación técnica del IICA"<sup>8</sup>: "en el tema de género y participación de la mujer, como organismo interamericano de cooperación, el IICA tiene la responsabilidad de contribuir al logro real del objetivo de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Tal compromiso se sustenta en diferentes planes de acción, convenciones y acuerdos que se han aprobado y adoptado, tanto a nivel mundial como regional, por parte de los Estados, los Gobiernos y los órganos intergubernamentales".

De acuerdo a esta nueva propuesta conceptual, para el IICA el desarrollo rural "se concibe como un proceso de cambio y transformación de las sociedades rurales y sus unidades territoriales fundado en la participación, el fortalecimiento democrático, el pluralismo y el desarrollo de iniciativas que amplíen y fortalezcan las oportunidades económicas, sociales, productivas y humanas que aseguren la equidad, centrado en las personas con políticas específicas dirigidas a la superación de los desequilibrios sociales de género, económicos, institucionales y ecológicos, que busca ampliar las oportunidades de desarrollo humano". En esta perspectiva, la institución reconoce que existen "nuevos protagonistas y actores, cuyos roles deben conjugarse de forma novedosa" y que "esta visión implica reconocer la presencia de algunos ejes esenciales que influyen la totalidad de las acciones". Uno de estos ejes esenciales es, para el IICA, "la equidad de género y la participación de la mujer en el contexto de igualdad de oportunidades con los hombres"<sup>9</sup>.

Para la entidad, es necesario institucionalizar el enfoque de género al interior del IICA y en las acciones de cooperación técnica que brinda a una gran diversidad de actores del mundo rural. Ese es precisamente el objetivo del Programa Hemisférico PADEMUR: fortalecer la política de género en el sistema institucional del IICA, tanto a nivel interno de la institución, como en su capacidad de cooperación técnica y de consolidar y ampliar los esfuerzos alcanzados en materia de género en el desarrollo rural sostenible a nivel de países y de región.

Por su importancia, a continuación se resumen los proyectos y programas más recientes del IICA, dirigidos al mejoramiento de la condición de las mujeres rurales de la región:

---

<sup>8</sup> Idem.

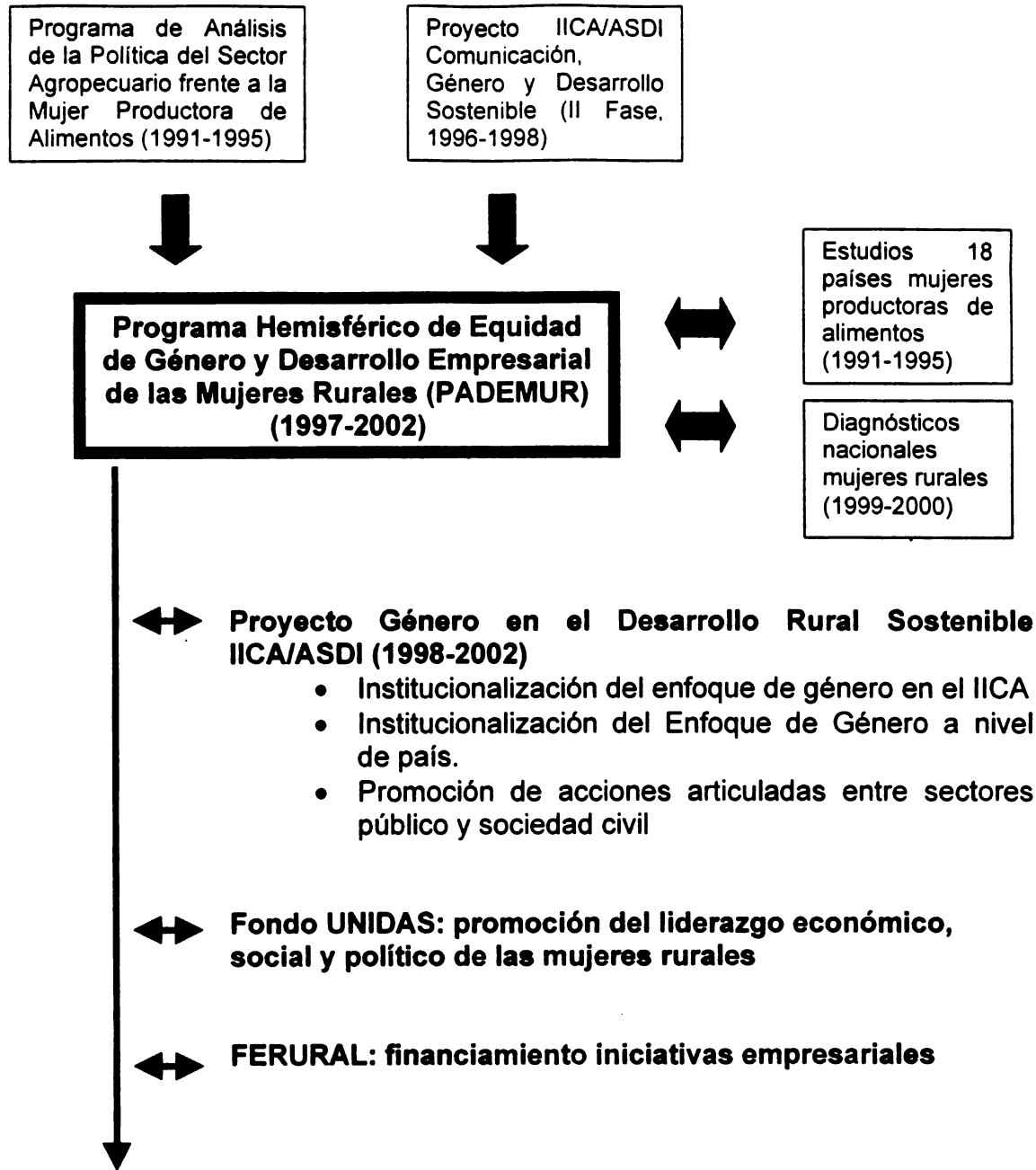
<sup>9</sup> Idem.



- ✓ **Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos**  
Cobertura: América Latina y El Caribe  
Período: 1991-1995
  
- ✓ **Proyecto Comunicación, Género y Desarrollo Sostenible (II Fase)**  
Cobertura: Centroamérica  
Período: 1996-1998
  
- ✓ **Programa Hemisférico de Equidad de Género y Desarrollo Empresarial de las Mujeres Rurales (PADEMUR)**  
Cobertura: América Latina y El Caribe  
Período: 1997-2001

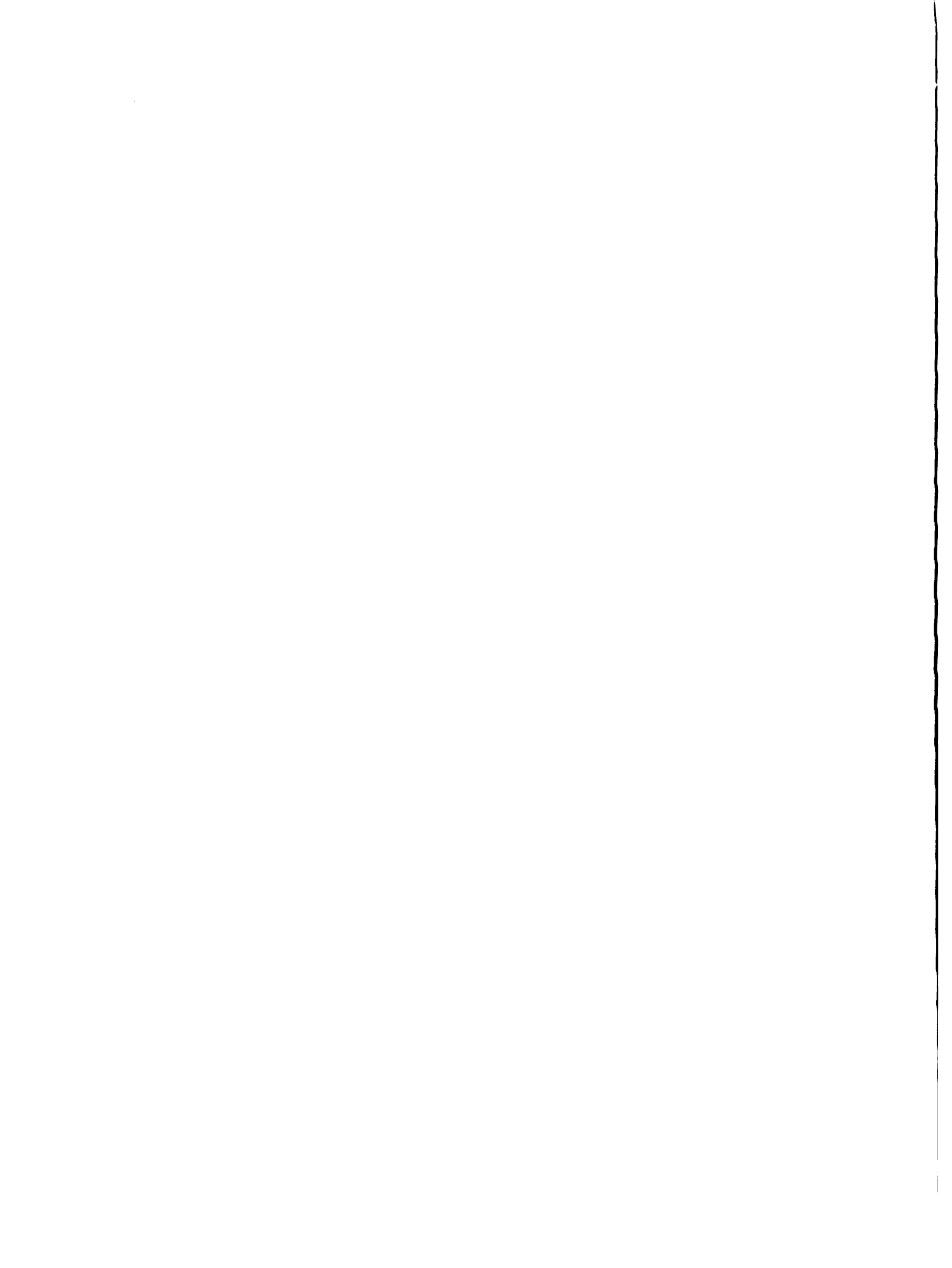






**Productos:**

- ◆ Creación y consolidación de Comités Nacionales PADEMUR
- ◆ Fortalecimiento y creación de Redes de mujeres rurales y género
- ◆ Sensibilización y capacitación a sectores público y privado
- ◆ Financiamiento iniciativas para el fortalecimiento del liderazgo y para el desarrollo empresarial
- ◆ Publicación documentos conceptuales y situacionales
- ◆ Producción materiales audiovisuales



### **2.1. Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos (1991-1995)**

Implementado por el IICA y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), este programa consistió en la realización de 18 investigaciones nacionales en América Latina y El Caribe. El programa generó más de 50 documentos nacionales y regionales sobre la participación de las mujeres rurales en las pequeñas unidades de producción. Esta investigación ha permitido cuantificar y visibilizar -con información detallada y fehaciente- el importante aporte de las mujeres rurales a la producción y a los ingresos familiares, así como la contribución que suponen sus tradicionales responsabilidades reproductivas y domésticas.

De igual manera, las investigaciones identifican las restricciones que enfrentan, por su condición de género, las mujeres productoras rurales en relación al acceso a los recursos productivos. Este estudio analiza también la relación (o más bien la falta de relación) entre las políticas agropecuarias y de desarrollo rural y las mujeres productoras de alimentos, arrojando conclusiones fundamentales para quienes toman las decisiones sobre estos sectores.

### **2.2. Proyecto Comunicación, Género y Desarrollo Sostenible (II fase, 1996-1998)**

Ejecutado en Centroamérica y Panamá, con recursos de la Agencia Internacional de Cooperación Sueca para el Desarrollo (ASDI), el objetivo general de este proyecto fue fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en desarrollo rural en Centroamérica, mediante la incorporación del enfoque articulado de comunicación, género y desarrollo sostenible en sus acciones institucionales, interinstitucionales y comunitarias.

Entre los principales resultados de este proyecto se pueden citar: la creación de 6 Redes interinstitucionales nacionales (en las que en total participan 75 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales), una Red de Cooperación Regional conformada por las 6 Redes nacionales, apoyo técnico en materia de género, comunicación y desarrollo sostenible, a las organizaciones contraparte, conformación de seis equipos facilitadores en cada país para la multiplicación de conocimientos, producción de materiales educativos e informativos.



### **2.3. Programa Hemisférico de Equidad de Género y Desarrollo Empresarial de las Mujeres Rurales (PADEMUR) (1997-2002)**

Los antecedentes de PADEMUR se remontan al año 1996, con la Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas (realizada en Paraguay, 1996). En esa oportunidad, el IICA presentó los resultados del conjunto de investigaciones realizadas en la región sobre las mujeres productoras de alimentos (ver punto 2.1.) e instó a las Primeras Damas a incorporar entre las prioridades de sus agendas y de las próximas reuniones la temática de la mujer rural, especialmente las productoras de alimentos.

En la siguiente Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Panamá en 1997, el tema de la mujer rural fue uno de los temas principales analizados en la agenda, solicitándose al IICA impulsar un "Programa para el Desarrollo Empresarial de las Mujeres Rurales". Es así como en octubre de 1997, se presenta a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) la propuesta de creación de dicho Programa, instancia que lo acoge (resolución 330)<sup>10</sup>. A partir de este acuerdo de la JIA, otros órganos políticos -especialmente en el ámbito centroamericano- han adoptado también una serie de acuerdos para fortalecer el apoyo hacia las mujeres rurales<sup>11</sup>, con el apoyo del IICA.

---

<sup>10</sup> Resolución No 330 de la JIA, IX Reunión celebrada en Chile en octubre de 1997: a) Aportar medidas de orden técnico y financiero requeridas para impulsar la ejecución de una iniciativa de carácter hemisférico que promueva y fortalezca el desarrollo empresarial de las mujeres rurales. b) Establecer un fondo especial para captar recursos que financien las actividades del IICA en el marco de esta iniciativa. c) Coordinar con organismos financieros y de carácter técnico para apoyar este programa en un esfuerzo conjunto.

<sup>11</sup> El Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), constituido por los Ministros de Agricultura de esa subregión, ha tomado diversos acuerdos:

- Acuerdo 7 (abril 1998): Felicitar al IICA por el trabajo que está desarrollando en apoyo a los Ministerios de Agricultura y Despachos de las Primeras Damas de Centroamérica en relación a los temas de mujeres productoras de alimentos, género, comunicación, y desarrollo sostenible.
- Acuerdo 8 (abril 1998): Solicitar a la Dirección de Desarrollo Rural de IICA que en coordinación con la Secretaría del CAC elabore y ponga en marcha una iniciativa centroamericana para el Desarrollo Rural Sostenible, que incorpore la continuación del Programa para la integración de la Mujer Rural a las Cadenas agroalimentarias y otros aspectos tales como: constitución de un fondo regional para el desarrollo rural; apoyo a los países para la formulación y ejecución de proyectos; creación y fortalecimiento de microempresas de producción, transformación y servicios, cooperación horizontal e intercambio de experiencias exitosas entre países de la región y fuera de la región.
- Acuerdo 9 (abril 1998): Apoyar las gestiones que realiza el IICA ante la Agencia Sueca de Cooperación para continuar fortaleciendo y brindando colaboración a los países en el tema de género, comunicación y desarrollo sostenible.
- Resolución No. 1 (febrero 1999): 1) Apoyar la iniciativa para aumentar los ingresos y la productividad de la mujer rural solicitado por la Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, apoyada por BID e IICA. 2) Proponer que entre las prioridades de la primera etapa de esta iniciativa se incluya con preferencia a los países afectados directamente por los Huracanes Mitch y George en los cuales la situación de la mujer rural ha sido altamente afectada. 3) Solicitar al IICA y al BID la preparación de un proyecto específico de captación de recursos para el financiamiento de esta primera etapa, que sea incluido entre las propuestas que el Sistema de Integración Centroamericano SICA, presentará a la reunión del Grupo Consultivo de Estocolmo.



Esta serie de resoluciones de los Gobiernos sustentan la creación y desarrollo del Programa PADEMUR del IICA, a través de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. Para su ejecución, el IICA coordina tanto con la Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas (que se realiza cada año), como con los Ministros de Agricultura y ha venido fortaleciendo las alianzas estratégicas con otros organismos de cooperación (como ASDI y BID) y especializados.

▪ *Objetivo de PADEMUR:*

El objetivo principal de PADEMUR es impulsar y apoyar los esfuerzos dirigidos a mejorar las condiciones de vida y el posicionamiento de las mujeres en el proceso de desarrollo del medio rural en América Latina y El Caribe, mediante:

- La visibilización, el reconocimiento y el fortalecimiento de los aportes de las mujeres rurales en el proceso de desarrollo del medio rural.
- El fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada de desarrollo rural, a través de la incorporación de la perspectiva de género en las estrategias, los programas y proyectos que ejecutan.
- La creación y promoción de condiciones para desarrollar un programa de participación empresarial de las mujeres rurales, que incluye instrumentos financieros para materializar las iniciativas empresariales
- La institucionalización de la perspectiva de género en el sistema institucional del IICA.

▪ *¿Cómo opera PADEMUR?*

El organismo responsable de la ejecución es el IICA, cuya coordinación hemisférica la tiene la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. Las acciones de nivel regional y nacional se coordinan con los Centros Regionales y las Agencias de Cooperación Técnica (ACT) del IICA en cada país. La Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas es la instancia de concertación hemisférica y se han formado Comités Nacionales en los que participan: Ministerios de Agricultura, Ministerios, Institutos u Oficinas de la Mujer, Despachos de las Primeras Damas, Institutos de Desarrollo Rural, representantes de la sociedad civil y mujeres líderes rurales de organizaciones de base que se han vinculado al programa.

***El Proyecto “Género en el Desarrollo Rural Sostenible”:***

En el marco de este Programa PADEMUR, se ejecuta el Proyecto “Género en el Desarrollo Rural Sostenible” (IICA/ASDI), cuya formulación procede de las lecciones aprendidas de las dos fases del proyecto “Comunicación, Género y Desarrollo Sostenible”, que con apoyo de ASDI ejecutó el IICA hasta 1998, así





como se inscribe en el nuevo marco conceptual del trabajo institucional del IICA sobre desarrollo rural sostenible (a partir de 1998).

El objetivo central de este proyecto es impulsar la institucionalización del enfoque de género en las políticas, los programas y proyectos del IICA y de las diferentes entidades nacionales y regionales, vinculadas al desarrollo rural sostenible (Ministerios, Oficinas Gubernamentales de la Mujer, ONG, gobiernos locales, etc.), propiciando la acción articulada entre el sector público y la sociedad civil.

Con ese fin, el proyecto busca el logro de los siguientes objetivos específicos:

- a) Consolidar la existencia de una política de género en el sistema institucional del IICA, a través de la creación de capacidad técnica instalada para formular y ejecutar políticas, programas y proyectos con perspectiva de género (tanto de iniciativas propias del IICA como de aquellas a las que se brinda cooperación técnica a los países).
- b) Contribuir al logro de la institucionalización del enfoque de género en los sectores clave para el desarrollo rural sostenible y en las instancias de la nueva ruralidad (gobiernos locales, ONG y organizaciones locales).
- c) Fortalecimiento del trabajo de promoción de las mujeres rurales y de la incorporación del enfoque de género en el desarrollo rural sostenible, a través de la consolidación de alianzas estratégicas con diversos organismos nacionales, regionales y hemisféricos.

### ***El relanzamiento del proceso de institucionalización del enfoque de género en el IICA:***

Desde 1998, el IICA, a través del Programa PADEMUR –y especialmente en el marco del proyecto “Género en el desarrollo rural sostenible”- ha puesto especial interés en fortalecer el proceso de institucionalización de dicha perspectiva, con el objetivo de que:

- a) la entidad cuente con una política al respecto,
- b) se diseñe y ejecute un programa de formación y capacitación para el personal (con énfasis en técnicos/as, gerentes y directores),
- c) se modifiquen los manuales y reglamentos en uso, a fin de que la dimensión de género sea un requisito (especialmente en materia de personal, diseño y ejecución de proyectos) y
- d) se institucionalice la dimensión de género en las acciones de cooperación técnica que realiza el IICA en el Hemisferio.

Para el desarrollo de estas acciones de institucionalización, la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible ha establecido una alianza estratégica con la Gerencia de Recursos Humanos, para la revisión de los manuales y reglamentos de



personal. Paralelamente, se realiza un trabajo de sensibilización, cuyo objetivo central es que en la próxima Reunión del Comité Ejecutivo de la institución (julio 1999), se apruebe la incorporación de la perspectiva de género en los manuales y reglamentos de personal de la Institución.

### ***Los instrumentos financieros de PADEMUR:***

PADEMUR cuenta con dos tipos de fondos financieros: el Fondo Unidas que está dirigido al fortalecimiento del liderazgo de las mujeres rurales y el Fondo Empresarial para las Mujeres Rurales (FERURAL), cuyo objetivo es apoyar económicamente iniciativas empresariales de mujeres rurales.

- a) **Fondo UNIDAS** fue creado en 1997 con el objetivo de contar con un sistema de captación y canalización de recursos para apoyar las iniciativas orientadas a promover el desarrollo del liderazgo económico, social y político de las mujeres rurales y sus organizaciones. Este Fondo recibe recursos financieros y técnicos para iniciativas de carácter hemisférico, así como para proyectos específicos nacionales y regionales que respondan a los objetivos del Programa PADEMUR.
- b) **FERURAL** es un instrumento financiero de largo plazo, de carácter multilateral, cuyo objetivo es la captación de recursos externos para financiar las iniciativas empresariales de las mujeres rurales vinculadas al PADEMUR. En febrero de 1999, en el marco de la Sexta Reunión del Consejo Asesor Externo del BID (realizada en Panamá), la propuesta fue presentada y aprobada por los Ministros de Agricultura. FERURAL contará con el aporte financiero del BID y será ejecutado en una primera etapa en Centroamérica, a la luz de los requerimientos derivados del impacto del Huracán Mitch. FERURAL incluye una línea de financiamiento y una línea de cooperación técnica, esta última a ejecutar por IICA. La propuesta ha sido además incluida por el BID entre los proyectos que presentados en la reunión para la reconstrucción de Centroamérica, celebrada en Estocolmo.

Una variante de FERURAL son los denominados FERURAL NACIONALES, una modalidad que se ha venido impulsando en Centroamérica y que consiste en la creación de fondos de desarrollo cuyo objetivo es captar y canalizar recursos financieros y técnicos a nivel nacional, que permitan la creación de oportunidades económicas para las mujeres rurales de carácter empresarial y de generación de empleo, vinculadas al Programa PADEMUR. Los componentes fundamentales de estos fondos nacionales comprenden apoyo financiero crediticio, fondos de garantía, apoyo técnico para la gestión de proyectos e ideas empresariales (preferentemente dirigidos a la diversificación productiva, agroindustria, comercialización y empleos no agrícolas). En esta línea existe ya el FODEMURH en Honduras.



### **Logros de PADEMUR:**

- Visibilización del aporte de las mujeres rurales al desarrollo del medio rural a través de documentos, reuniones, talleres.
- Producción de insumos conceptuales y materiales impresos y audiovisuales, como apoyo al trabajo de sensibilización y capacitación: un video sobre la situación de las mujeres rurales del hemisferio y un video sobre los avances de PADEMUR en algunos países (en inglés y español); así como la publicación del informe sobre los avances de PADEMUR. Actualmente se encuentran en prensa: Reconocimiento de un Nuevo Escenario Rural, Perspectiva de Género en la Nueva Ruralidad, Mujer Rural y Desarrollo.
- Relanzamiento del proceso de institucionalización del enfoque de género en el IICA (sensibilización, revisión de manuales y reglamentos, apoyo técnico).
- Sensibilización a diferentes sectores relacionados con el desarrollo rural sostenible y la promoción de las mujeres. Con ese fin, se han organizado varios eventos de discusión y se promueve la participación del IICA en diversos foros, por ejemplo:
  - a) La Segunda Conferencia Internacional sobre Mujer en la Agricultura, realizada en Washington DC, en julio de 1998 que fue convocada por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos de Norteamérica, en coordinación con IICA. Con la presencia de dos mil mujeres de más de 40 países, el IICA presentó en esa oportunidad un informe sobre la situación de las mujeres rurales de América Latina, así como una síntesis de las acciones dirigidas a las mujeres rurales del continente en el marco del programa PADEMUR. También auspició las exposiciones de líderes de América Latina, y organizó el panel "Conocimiento local de la Mujer en la Agricultura, Biotecnología, Propiedad Intelectual y Seguridad Alimentaria: Estrategias para el próximo Milenio", en el que participó el Director General de IICA. Como parte del seguimiento de este evento IICA ha establecido la coordinación con el Comité de Organizaciones de Profesionales Agrarias (COPA) para realizar la Conferencia Iberoamericana sobre la Mujer en la Agricultura en el año 1999, evento preparatorio para las mujeres de Latinoamérica y de España, ante la III Conferencia Mundial de Mujer en la Agricultura, que se celebrará en el año 2000.
  - b) En el marco del Programa PADEMUR, el IICA asiste anualmente a la Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno, dando así seguimiento y apoyo técnico a la agenda sobre las mujeres rurales.
  - c) Como parte de las acciones conjuntas que está desarrollando IICA con el BID en favor de la mujer rural, y en el marco de la Sexta Reunión del



Consejo Asesor Externo del BID sobre la Mujer en el Desarrollo, se realizó una importante sensibilización de los Ministros de Agricultura de Centroamérica, Panamá, Bolivia, República Dominicana y Paraguay, sobre los aportes de la mujer rural a la productividad del sector y la necesidad de fortalecer las políticas públicas dirigidas a las mujeres rurales, en el marco de las iniciativas de combate a la pobreza rural y de la nueva ruralidad. El IICA ofreció tres presentaciones conceptuales sobre: "La mujer en la pobreza rural", "La Nueva Ruralidad" y "Perspectiva de Género y Desarrollo Rural", y promovió un diálogo con los Ministros para identificar estrategias y acciones hacia futuro.

- d) Participación en el "Grupo Interagencial sobre Pobreza Rural", creado en 1998 y conformado por representantes del BID, CEPAL, FAO, FIDA e IICA. Su objetivo es la discusión, el análisis y la formulación de propuestas de políticas para combatir la pobreza rural en la región (pendiente próxima firma de carta de entendimiento).
  - e) Como parte del Convenio IICA – Universidad de Texas A&M (EEUU), en setiembre de 1998 se realizó un "Taller por video-conferencia" sobre "Equidad de género: un desafío para el desarrollo rural sostenible". Participaron profesionales del IICA, ONG de Costa Rica que trabajan en materia de género y a favor de las mujeres rurales, y funcionarios/as del Ministerio de Agricultura de ese país, así como docentes de la Universidad de Texas A&M.
- Las acciones más importantes de PADEMUR se han dirigido a la región de Centroamérica y Panamá, en seguimiento al mandato de los Ministros CAC. En toda la región de Centro América y Panamá, se han consolidado los Comités Nacionales de PADEMUR, contándose ya con planes de acción nacionales, en los que se ha enfatizado la elaboración de un diagnóstico nacional de la mujer rural que contiene: situación de la mujer rural, políticas sectoriales en favor de la mujer rural, políticas públicas hacia las mujeres rurales y programas de fomento productivo, acciones desde las organizaciones no gubernamentales orientadas hacia el fomento productivo, lecciones aprendidas (en torno a estrategias, a la especificidad de la mujer, a los instrumentos de apoyo, a las metodologías de trabajo, a los aspectos institucionales).
  - Se han desarrollado acciones de incorporación de la perspectiva de género en el trabajo de diversas organizaciones centroamericanas, así como para el fortalecimiento de las Redes de mujeres rurales, promovidas por la fase II del Proyecto IICA/ASDI. De igual forma, se ha promovido la participación de dichas redes y organismos en los Comités Nacionales de PADEMUR y la creación de nuevas Redes de mujeres rurales.
  - Se realizó en el mes de abril de 1999 un Taller de Programación con los países de Centroamérica, Panamá y Belice, en el que se definió el Plan de Acción de





PADEMUR para este año y se acordó el inicio de PADEMUR en la zona andina (con la presencia de representaciones de Perú, Bolivia y Ecuador).

- En los países de Suramérica, el IICA ha definido una estrategia a fin de poner en práctica el Programa PADEMUR. Hasta el momento los avances más significativos se han producido en Chile, país donde se ha consolidado el Comité Nacional y se cuenta ya con un primer borrador del diagnóstico de la mujer rural y recientemente se ha firmado un Convenio interinstitucional (ver párrafo sobre Chile). Se está iniciando el Programa en Paraguay, Argentina y Brasil.
- En cuanto a la región del Caribe, el IICA ha brindado capacitación técnica para la conformación de la Red de mujeres agroempresarias y se tiene programado la realización de un taller en el mes de julio de 1999, con la participación de las Primeras Damas de esa subregión, los Ministerios de Agricultura y las Redes de mujeres agroempresarias existentes, con el fin de desarrollar planes nacionales de acción. Existen 3 Redes de mujeres productoras rurales: dos en Trinidad y Tobago y una en Jamaica.
- En materia de apoyo técnico, el Programa ha contribuido a la formulación de acciones específicas para las mujeres rurales y la incorporación de la perspectiva de género en diversos proyectos de desarrollo rural en varios países miembros de IICA (Honduras, Brasil, Paraguay, Ecuador, Bolivia, Haití, Guatemala, Chile):
  - En Honduras, en el marco del Plan de Reconstrucción del sector agrícola a raíz del desastre provocado por el huracán Mitch, y en conjunto con el Comité Nacional de PADEMUR, se realizó una misión técnica para la elaboración del Fondo de Desarrollo de la Mujer Rural en Honduras (FODEMURH), cuyo objetivo es facilitar a las mujeres el acceso a recursos financieros, especialmente de proyectos del Programa nacional de "Género y desarrollo empresarial de las mujeres rurales".
  - En Brasil, el Programa PADEMUR ha contribuido a la incorporación de la dimensión de género en el proyecto de "Combate a la pobreza", que desarrolla el Gobierno con apoyo de IICA en la región del Nordeste.
  - En Paraguay, PADEMUR ha elaborado, junto con la Secretaría de la Mujer, Una Guía Metodológica con miras a realizar un proceso de capacitación en género al sector agropecuario, para la introducción de esta perspectiva en los proyectos del sector.
  - En Ecuador, PADEMUR ha contribuido también a la incorporación de la perspectiva de género en el "Programa Nacional de Desarrollo Rural" (PRONADER), lográndose, entre otros, que la consideración de esta variable sea prerrequisito para la selección de organizaciones con fines agroempresariales, que sean objeto de apoyo por parte de PRONADER.



- En Bolivia, el IICA, a través de PADEMUR, ha apoyado el desarrollo de políticas públicas sobre género y mujer rural.
- En Haití, se ha brindado apoyo técnico para el desarrollo de una estrategia crediticia para 3000 mujeres rurales de 29 comunidades, mediante el Programa KREDIFANM. Al mismo tiempo se está impulsando una iniciativa para sistematizar esa experiencia y poderla replicar.
- En Guatemala, el IICA participa en el Comité Asesor de la "Comisión Coordinadora del Foro Nacional de la Mujer", encargado de dar seguimiento a los Acuerdos de Paz en materia de mujer. El IICA ha brindado cooperación técnica para el desarrollo de instrumentos de recolección de datos para el eje de desarrollo económico y desarrollo social, cuyo objetivo es elaborar una propuesta para el Gobierno que retroalimente y complemente las políticas vigentes a favor de las mujeres, así como para que las soluciones que se implementen contemplen la solución a las necesidades específicas de las mujeres (presentado el 8 de marzo de 1999).
- En Chile, se firmó en junio de 1999 un Convenio de cooperación técnica entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU) y el IICA, para la formulación y ejecución del proyecto PADEMUR para los países del Cono Sur", así como para dar asistencia técnica a la Secretaría Pro-Témpore de la VIII Conferencia de Primeras Damas de América (que está en Chile). El proyecto de "Fortalecimiento..." tiene como objetivo favorecer, desde Chile, la institucionalización de la perspectiva de género y de las mujeres rurales en los países del Cono Sur, así como promover el apoyo político y técnico en forma horizontal entre las diversas entidades públicas y privadas relacionadas con el sector rural, a fin de desarrollar iniciativas económico-productivas.





